CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Beteitiva, 17 de febrero de 2025

Señores
MUNICIPIO DE BETEITIVA
Palacio Municipal Beteitiva

REFERENCIA PROPUESTA: "Servicios de apoyo a la gestión en la formación y dirección musical en el marco del proyecto 'Proceso Sinfónico Betéitiva 2025', mediante la enseñanza teórica y práctica de música, la dirección de la banda sinfónica infantil y el apoyo a la gestión cultural del municipio".

El suscrito: **VÍCTOR DANIEL BARRERA SIABATTO, identificado con la C.C. 4.168.834 de Monguí** presentó la siguiente propuesta para desarrollar el siguiente objeto contractual: "Servicios de apoyo a la gestión en la formación y dirección musical en el marco del proyecto 'Proceso Sinfónico Betéitiva 2025', mediante la enseñanza teórica y práctica de música, la dirección de la banda sinfónica infantil y el apoyo a la gestión cultural del municipio", y, en caso que me sea aceptada por EL MUNICIPIO DE BETEITIVA, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Declaro así mismo:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete al firmante de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Que no he sido sancionado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha límite de entrega de la propuesta.
- Que, una vez revisado los documentos del contrato, como estudio previo, invitación y minuta contractual, me comprometo a ejecutar cada una de las actividades señaladas en dichos documentos, con independencia y sin subordinación laboral y en el tiempo establecido por la entidad.
- Que me comprometo a cumplir con las cláusulas y obligaciones contractuales, señaladas en la minuta publicada dentro del contrato electrónico.
- Que el valor de mis honorarios son la suma de **OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS ($8.100.000) M/Cte.**
- Que acepto ser notificado al correo electrónico señalado más adelante, de las actuaciones administrativas que llegara a resultar del presente proceso, conforme a los señalado en el numeral 1 del artículo 67 del 1437 del 2011.

Cordialmente

VÍCTOR DANIEL BARRERA SIABATTO
C.C. 4.168.834 de Monguí
Correo: vidason3@gmail.com.